

ANEXO II – PRESUPUESTO
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES DURANTE EL AÑO 2026, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL
CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE FECHA ... DE ... DE 2026

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE:

TÍTULO DEL PROYECTO:

PRESUPUESTO DE GASTOS ¹			
CONCEPTO DE GASTO	Importe sin IVA	Cuota por IVA (cuando proceda)	Importe total (IVA incluido)
TOTALES			

¹Reglas a tener en cuenta para la elaboración del presupuesto subvencionable del proyecto:

En el caso de entidades locales, el presupuesto subvencionable del proyecto será la suma de los importes totales (IVA incluido) de los gastos subvencionables.

En el caso de empresas privadas, el presupuesto subvencionable del proyecto será la suma de los importes sin IVA de los gastos subvencionables.

El presupuesto de gastos debe ser coherente con las fuentes de financiación estimadas por el interesado, de forma que se garantice la viabilidad económica del proyecto.

Los gastos presupuestados deberán ajustarse a precios de mercado.

En el presupuesto de gastos únicamente se consignarán aquéllos que sean susceptibles de ser calificados como subvencionables, a tenor de lo previsto en el artículo 3 de la Orden UIC/21/2021, de 28 de abril, y en el artículo 4 de esta convocatoria.

En el supuesto de que el órgano instructor constate que alguno de los gastos presupuestados por el solicitante no es subvencionable, se excluirá del presupuesto de la actividad.

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO O00006454

(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR A06045081

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: 16/10/2026 - LUIS VENANCIO MARTINEZ ABAD

CONSEJERO - C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0610NYV9tzERlnTudrRKD8Y1/nWDNrksE1Y59



PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CONCEPTO DE INGRESO (FUENTE DE FINANCIACIÓN)	IMPORTE
Subvención de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ²	
Otras subvenciones (en tal caso, especificar administración concedente y su respectivo importe).	
Otros ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada (especificar concepto e importe).	
En su caso, fondos propios a aportar por el solicitante ³	
TOTAL	

² Este importe debe coincidir con el indicado en la solicitud (página 1 del anexo I).

³ Cuando el importe total de los ingresos estimados provenientes de terceros, sean de naturaleza pública o privada, sea inferior al presupuesto subvencionable del proyecto, la diferencia deberá ser cubierta con fondos propios del solicitante.

En, a ... de de 2026.
Firma del solicitante o su representante legal)

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO	O00006454	(CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)
ÓRGANO GESTOR	A06045081	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria puede marcar el 942 395 563 (desde el extranjero +34 942 395 563); si se llama desde Cantabria, puede marcar el 942 395562.

Firma 1: 16/10/2026 - LUIS VENANCIO MARTINEZ ABAD

CONSEJERO - C. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CSV: A0610NYV9tzERInTudrRKD8Y1/nWDNrksE1Y59

